



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

A V I S O

**LAS Y LOS TITULARES DE LOS ÓRGANO JURISDICCIONALES, ÁREAS
ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

De conformidad con lo que establece el CUARTO Transitorio del "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, en relación con los artículos 217 y 218, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, y 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*; el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 21-28/2025, emitido en sesión de fecha trece de agosto del año en curso, hace de su conocimiento que:

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral, comunico el contenido de la circular INE/DEA/023/2025, a través de la cual, informó que, el primer periodo vacacional del personal del Instituto Nacional Electoral, comprendido del **uno al doce de septiembre de dos mil veinticinco**, reanudando actividades el quince de septiembre del año en curso.

Por lo anterior, dicha Institución suspenderá la recepción física de documentación, así como los plazos para la contestación a los requerimientos formulados a la misma; retomando sus actividades el día quince de septiembre de la presente anualidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

